

|   |  |              |   |                      |
|---|--|--------------|---|----------------------|
| <br>Universidad de Granada | PROCEDIMIENTO ESPECIFICO                                 | PE30-01-OFER | Página 1 de 5<br>N° Revisión:10<br>12/02/2024 | ORDENACIÓN ACADÉMICA |
|   | DETERMINACIÓN ANUAL DE LA OFERTA DE ASIGNATURAS Y GRUPOS |              |   |                      |

## DETERMINACIÓN ANUAL DE LA OFERTA DE ASIGNATURAS Y GRUPOS

| APROBADO POR: | N° DE REVISIÓN | FECHA      | RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS   |
|---------------|----------------|------------|--|
| Dirección     | 01             | 9/10/2008  | Elaboración y revisión del documento   |
| Dirección     | 02             | 04/02/2009 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambio en las referencias de la ISO, eliminando el año de vigencia de la norma</li> <li>-Cambio del procedimiento en el punto 5.1 Centros propios y sus subapartados debido a que parte del proceso pasa a ser competencia del Director del Secretariado.</li> <li>-Eliminación de los anexos 1 al 8 e IT3</li> </ul>  |
| Dirección     | 03             | 25/11/2009 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aclaración de la responsabilidad del archivo de los informes de CG(5.1.1)</li> <li>-Cambios en los lugares de archivo de varios registros</li> </ul>   |
| Dirección     | 04             | 14/06/2010 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aclaración de la responsabilidad de la elaboración y archivo de informes.</li> <li>-Cambio procedimiento en el punto 5: parte del proceso pasa a ser competencia del Director de Secretariado, variaciones en la forma de las comunicaciones con los centros y supresión del envío a la imprenta en los puntos 5.4 y 5.5</li> <li>-Eliminación de IT2-PE1</li> </ul> |
| Dirección     | 05             | 28/04/2011 | Cambio de formato  |

|   |  |              |   |                      |
|---|--|--------------|---|----------------------|
| <br>Universidad de Granada | PROCEDIMIENTO ESPECIFICO                                 | PE30-01-OFER | Página 2 de 5<br>N° Revisión:10<br>12/02/2024 | ORDENACIÓN ACADÉMICA |
|   | DETERMINACIÓN ANUAL DE LA OFERTA DE ASIGNATURAS Y GRUPOS |              |   |                      |

|           |    |            |   |
|-----------|----|------------|---|
| Dirección | 06 | 29/09/2011 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aclaración carácter de las asignaturas</li> <li>- Aclaración mantenimiento del procedimiento (actualización bases de datos)</li> </ul>   |
| Dirección | 07 | 23/04/2012 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión en el apartado “6. Desarrollo” la referencia a la documentación procedente de los acuerdos entre el Director de Secretariado y centros de la UGR</li> <li>- Actualización nombres de registros</li> </ul>  |
| Dirección | 08 | 27/02/2014 | Eliminación del registro A9, pues se ha considerado que no es un formulario necesario, sino una carta puntual que se escribe una vez al año.  |
| Dirección | 09 | 25/2/2015  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-La IE30-03-LC ha quedado obsoleta, debido a la extinción de las licenciaturas y diplomaturas, puesto que en los nuevos Grados no hay catálogo de LC</li> <li>-Inclusión en el apartado 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA de la Web de Secretaría General</li> <li>-Modificación de apartado 6.DESARROLLO, donde se eliminan los registros A11, A12 y A14, pues se sustituyen por correos electrónicos</li> </ul> |
| Dirección | 10 | 12/02/2024 | Actualización en la denominación de cargos e instituciones.   |

|  |   |              |   |                         |
|--|---|--------------|---|-------------------------|
| <br><b>Universidad de Granada</b> | PROCEDIMIENTO<br>ESPECIFICO                                 | PE30-01-OFER | Página 3 de 5<br>Nº Revisión:10<br>12/02/2024 | ORDENACIÓN<br>ACADÉMICA |
|  | DETERMINACIÓN ANUAL DE LA OFERTA DE<br>ASIGNATURAS Y GRUPOS |              |   |                         |

## ÍNDICE

|    |  |   |
|----|--|---|
| 1. | OBJETO.....                                | 4 |
| 2. | ALCANCE.....                               | 4 |
| 3. | DEFINICIONES .....                         | 4 |
| 4. | DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA..... | 4 |
| 5. | RESPONSABILIDADES .....                    | 4 |
| 6. | DESARROLLO .....                           | 5 |
| 7. | REGISTROS.....                             | 5 |

|   |   |              |   |                         |
|---|---|--------------|---|-------------------------|
| <br>Universidad de Granada | PROCEDIMIENTO<br>ESPECIFICO                                 | PE30-01-OFER | Página 4 de 5<br>Nº Revisión:10<br>12/02/2024 | ORDENACIÓN<br>ACADÉMICA |
|   | DETERMINACIÓN ANUAL DE LA OFERTA DE<br>ASIGNATURAS Y GRUPOS |              |   |                         |

## 1. OBJETO

Realiza todas las actividades necesarias para fijar la estructura de grupo de teoría y práctica de las asignaturas básicas obligatorias y optativas, así como las alteraciones en la oferta de optatividad de todas las titulaciones de grado.

Alcance

Todas las asignaturas básicas, obligatorias y optativas de los títulos de grado que se imparten en la Universidad de Granada.

## 2. ALCANCE

Todas las asignaturas de Grado impartidas en la Universidad de Granada.

## 3. DEFINICIONES

- Centros Propios: Centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de aquellas otras funciones que determinen los Estatutos.
- Centros Adscritos: Centros docentes de titularidad pública o privada que se adscriben mediante convenio a una universidad pública para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- VOAyP: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- POD: Plan de Ordenación Docente.
- AIOA: Aplicación Informática de Ordenación Académica.
- AIPE: Aplicación Informática de Planes de Estudio
- CG: Consejo de Gobierno

## 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA

- ISO 9001 (Sistemas de gestión de la calidad- requisitos)
- ISO 9000 (Sistemas de gestión de la calidad- fundamentos y vocabulario)
- ISO 9004 (Sistemas de gestión de calidad- directrices para la mejora del desempeño)
- Web de Secretaría General

## 5. RESPONSABILIDADES

Responsables de negociado (Sección Ordenación Académica (SOA))

|   |   |              |   |                         |
|---|---|--------------|---|-------------------------|
| <br>Universidad de Granada | PROCEDIMIENTO<br>ESPECIFICO                                 | PE30-01-OFER | Página 5 de 5<br>N° Revisión:10<br>12/02/2024 | ORDENACIÓN<br>ACADÉMICA |
|   | DETERMINACIÓN ANUAL DE LA OFERTA DE<br>ASIGNATURAS Y GRUPOS |              |   |                         |

## 6. DESARROLLO

El Director de Ordenación Académica entrega a los responsables de negociado la ordenación docente definitiva **<documentación procedente de los acuerdos entre los centros y director de ordenación>**.

Se introducen las asignaturas y grupos concretados en el POD de cada Centro en la aplicación informática de Planes de Estudios, que requiere un mantenimiento y actualización durante el curso **<IE30-01-AIPE>**.

El Director de Ordenación Académica elabora, y conserva, el informe de la estructura de grupos para la aprobación por el CG.

Asimismo, el Director de Ordenación Académica es quien indica a los responsables de negociado las variaciones en los tipos de impartición de las asignaturas (Inglés, Virtual) para que se graben en la AIPE.

Se confeccionan los **<modelos de impresos de matrícula>** de cada una de las titulaciones, y se remiten por correo electrónico a los centros para que los rectifiquen y/o para que den su conformidad. Una vez corregidos se pasan a formato PDF y se remiten a los centros respectivos por correo electrónico.

## 7. REGISTROS

- 1<sup>er</sup> correo electrónico, envío rectificación de impreso de matrícula
- 2<sup>o</sup> correo electrónico, envío conformidad de impresos de matrícula (opcional)
- Documentación procedente de los acuerdos entre centros y director de secretariado
- Impresos de matrícula (informatizados)